Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023

Numerosos son los países que en los últimos años han desarrollado Planes Anticorrupción, a fin de establecer los lineamientos y parámetros que guían las políticas públicas vinculadas con la promoción de integridad y la lucha contra la corrupción. Es el caso de Reino Unido[1], Colombia[2], Perú[3], Chile[4], entre otros.

A su vez, este tipo de iniciativas va en línea con la política de Gestión por Resultados promovida por el gobierno relacionada con la *"...Mejora continua de los servicios del Estado mediante la definición de objetivos, la planificación y la evaluación…"*[5]

Las ventajas de impulsar este tipo de iniciativas son numerosas:

- Otorgan previsibilidad a la gestión, impactando positivamente tanto en el contexto nacional como internacional
- Promueven la rendición de cuentas y el escrutinio de la ciudadanía
- Generan mayor conocimiento sobre la ejecución de las políticas, permitiendo a los responsables tomar mejores decisiones
- Favorecen la coordinación intergubernamental de todos los organismos involucrados
- Facilitan la toma de decisiones sobre políticas en general, y sectoriales en particular
- Generan responsabilidad específica en todas y cada una de las jurisdicciones
- Indican compromisos y acciones claras a actores internacionales e inversores

A nivel local, en materia de planificación estratégica, el Gobierno presentó en Diciembre de 2016 los Objetivos de Gobierno[6], que incluyen las 100 políticas públicas identificadas como prioritarias, agrupadas en ocho objetivos estratégicos: Estabilidad Macroeconómica; Acuerdo Productivo Nacional; Desarrollo de Infraestructura; Desarrollo Humano Sustentable; Combate al Narcotráfico y mejora de la Seguridad; Fortalecimiento Institucional; Modernización del Estado; e Inserción Inteligente al Mundo.

PrisioneroEnArgentina.com

[1] UNITED KINGDOM ANTI-CORRUPTION STRATEGY 2017-2022 (2017). Disponible en https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/667221/6_3323_Anti-Corruption_Strategy_WEB.pdf
[2] ESTRATEGIA NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN (2013). Disponible en http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/Conpes_167.pdf
[3] PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012-2016 (2012). Disponible en http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2012/Diciembre/09/DS-119-2012-PCM.pdf
[4] INFORME FINAL. CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL CONTRA LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y LA CORRUPCIÓN (2015). Disponible en http://consejoanticorrupcion.cl/.
[5] https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/ejes/gestionporresultados
[6] https://www.casarosada.gob.ar/objetivosdegobierno/

En materia de integridad, recientemente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugirió a través de la Recomendación del Consejo sobre Integridad Pública "*... Desarrollar un enfoque estratégico para el sector público que se base en datos empíricos y que tenga por objeto atenuar los riesgos en materia de integridad pública, en concreto: a) fijando prioridades y objetivos estratégicos para el sistema de integridad pública basados en análisis de riesgos de infracciones de normas de integridad pública, teniendo en cuenta aquellos factores que contribuyan a políticas de integridad efectivas en el sector público; b) elaborando puntos de referencia e indicadores y recopilando datos relevantes y fidedignos sobre el nivel de ejecución, el rendimiento y la eficacia general del sistema de integridad pública….*"[7].

El diseño y seguimiento de este tipo de planificaciones estratégicas, permitirá complementariamente, alinear las políticas públicas en materia de lucha contra la corrupción, con los compromisos y obligaciones que ha asumido la Argentina en el marco de diversos organismos internacionales.

Se trata específicamente de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC-OEA)[8], la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)[9], y la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (OCDE)[10].

De esta manera el PNA estará alineado con las obligaciones contraídas a nivel internacional en materia de lucha contra la corrupción. Por otro lado, su ejecución y monitoreo, permitirán identificar avances en su cumplimiento que serán a su vez, reportados en las distintas instancias de evaluación y seguimiento propuestas por dichos organismos.

Objetivos Prioritarios, Lineamientos estratégicos y Temáticas

El PNA del Estado argentino, estará dirigido a cumplir los siguientes **Objetivos Prioritarios**, que a su vez forman parte de los 8 Objetivos de Gobierno mencionados anteriormente[11].

1. Fortalecimiento institucional
2. Modernización del Estado
3. Inserción inteligente al mundo

[7] Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública (2017); OCDE. Disponible en https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf
[8] https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-58.html
[9] http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
[10] http://www.oecd.org/daf/anti-bribery/ConvCombatBribery_Spanish.pdf
[11] https://www.casarosada.gob.ar/objetivosdegobierno/

PrisioneroEnArgentina.com

Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional es condición para el desarrollo de toda estrategia de lucha contra la corrupción. Dicho proceso conlleva la implementación de políticas de transparencia al interior de las instituciones, rendición de cuentas, y planificación de la gestión, entre otros. Instituciones fuertes impactan positivamente en la previsibilidad y la confianza en un país, favoreciendo sus posibilidades de crecimiento y desarrollo. Un especial foco, en este sentido, debe hacerse en las agencias especializadas en la promoción de integridad y transparencia y que lleven adelante acciones vinculadas con la prevención, investigación y sanción de la corrupción.

Modernización del Estado

Por otro lado, el fortalecimiento institucional debe ser acompañado por un proceso sólido y constante de modernización del Estado. Tanto los procesos de gestión al interior del Estado, como en su vínculo con la ciudadanía, deben incorporar nuevas tecnologías que hagan más eficiente, efectiva y transparente la gestión. De esta manera, los procedimientos administrativos se simplifican, haciéndose más accesibles y auditables.

Inserción inteligente al mundo

Finalmente, la lucha contra la corrupción no puede ser encarada aisladamente. El desarrollo de políticas tendientes al fortalecimiento institucional y la modernización del Estado deben ser impulsadas con una visión amplia, estratégica y de incorporación del país en el mundo.

La Argentina ha asumido compromisos a nivel mundial, ratificando convenciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción. Compromisos que obligan al Estado argentino a cumplir con la letra y espíritu de dichas convenciones.

Por otro lado, la lucha contra la corrupción requiere de un Estado integrado al mundo, con una mirada global, fortaleciendo sus vínculos con otros actores. Es necesario en este sentido, el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de la cooperación judicial y administrativa, la asistencia técnica y los intercambios con demás naciones, consolidando un Estado integrado al mundo, que colabora activamente en la lucha contra el crimen organizado.

El logro de estos **Objetivos prioritarios** estará vinculado con el seguimiento de los siguientes **Lineamientos estratégicos:**

PrisioneroEnArgentina.com

I. Transparencia y Gobierno Abierto

Toda estrategia de lucha contra la corrupción requiere de políticas que "abran" el Estado a la ciudadanía, faciliten su acceso a la Administración, y permitan la colaboración y participación ciudadana en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas. De esta manera, a su vez, se fortalecen la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Se trata de generar instituciones sólidas, abiertas, transparentes y que respondan a las demandas de la sociedad; un Estado moderno, que incorpore innovación y tecnología en su proceso de elaboración de políticas públicas, poniendo a disposición de la ciudadanía los datos públicos, fortaleciendo de esta manera el proceso democrático, el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia, la provisión de servicios públicos centrados en el usuario, y la promoción del desarrollo.

II. Integridad y Prevención

La integridad pública se vincula con los valores, principios y normas éticas compartidas, que rigen el comportamiento de los funcionarios y empleados de la Administración Pública a fin de mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados[12]*. Se trata de un componente ineludible de la lucha contra la corrupción, que debe ir acompañado de instituciones fuertes y efectivas que establezcan e implementen controles preventivos eficaces.*

III. Investigación y Sanción

La investigación y sanción oportunas, elevan los costos de participar en un hecho de corrupción, impactan positivamente en la confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía, permiten el conocimiento profundo y basado en datos concretos respecto del fenómeno, entre otros aspectos positivos. El fortalecimiento de las herramientas destinadas a la investigación y sanción, la cooperación administrativa y judicial en ese contexto, entre otras, impactan positivamente en toda estrategia de lucha contra la corrupción.

PrisioneroEnArgentina.com

Dichos Lineamientos se desagregarán a su vez en políticas públicas específicas de acuerdo a determinadas **Temáticas**. Las Temáticas consideradas prioritarias e incluídas en el PNA, son aquellas contempladas en Convenciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción[13] ratificadas por el Estado argentino. Se

[12] Recomendación del Consejo sobre Integridad Pública (2017); OCDE. Disponible en https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf

[13] Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (CICC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), y la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

consideran a su vez, la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad, y los distintos Planes de Acción del Grupo Anticorrupción (G-20), documentos especializados y que contemplan los más altos estándares a nivel internacional respecto de políticas de integridad y transparencia en la gestión pública.

Sin perjuicio de ello, es importante destacar que las políticas públicas a incorporar en el PNA no se limitarán exclusivamente al cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, sino que podrán incluir propuestas de reformas normativas, implementación de buenas prácticas, innovación en materia de procesos de gestión, entre otras, vinculadas con la Transparencia y el Gobierno abierto; la Integridad y la Prevención; y/o la Investigación y Sanción de la corrupción.

Lineamiento 1: TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
Temáticas

- Acceso a la Información
- Asignación de transferencias, becas y subsidios
- Compras, contrataciones y/o concesiones
- Otorgamiento de permisos y/o licencias
- Estadísticas e Indicadores
- Financiamiento político
- Gobierno Abierto
- Iniciativas sectoriales

Aduanas
Deportes
EPEs
Industrias Extractivas
Infraestructura
Salud
Trata de personas
Tráfico de Flora y Fauna

- Inspecciones
- Modernización administrativa
- Políticas regulatorias
- Transparencia fiscal
- Transparencia presupuestaria

Lineamiento 2: INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
Temáticas

- Compras, contrataciones y/o concesiones

PrisioneroEnArgentina.com

- Empleo Público
- Ética pública
- Políticas regulatorias
- Prevención de Conflictos de interés
- Sector Privado

Lineamiento 3: INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

Temáticas

- Auditoría externa
- Beneficiario Final
- Cooperación Internacional (judicial/administrativa)
- Extradición
- Lavado de dinero
- Recupero de Activos
- Régimen disciplinario
- Régimen Penal y Régimen Procesal Penal
- Sistema de denuncias y protección
- Soborno transnacional

PrisioneroEnArgentina.com